Cronica Meridional.

Diarro Liberal independiente y de intereses generales.

ANOXXVIII

Precios de suscricion. En Almeria 6 rs. al mes anticipados.— Fuera franco de porte, por un trimestre 20 reales .- Para el Extrangero y Illtramar, un trimestre 40 reales.

Domingo 24 de Julio de 1887.

Precios de insercion.

Anuncios a medio real linea en la 4.º plana.—Anuncios religiosos y Comunicados en ja 3.º plana à real linea -Para los suscritores la mitad.

NUM. 8.163

LICOR DEPURATIVO VEGETAL

DEL MÉDICO QUINTELLA

contra las enfermedades sifiliticas, escrofulosas, reumáticas y de la piel.

(Véase el anuncio de la cuarta plana).

ASUNTOS VARIOS.

Los alcoholes alemanes.

El periódico Paris contradiciendo las aserciones del Correo de la Tarde que le comunicó la Agencia Fabra, dice que no han comenzado todavia las negociaciones entre el Gobierno español y el francés sobre la cuestion relativa al recargo de los alcoholes en Francia, porque el ministro de Estado Sr. Moret ha querido conocer antes, como era natural, el dictamen del ministro de Hacienda y del director de Aduanas acerca de tan importante asunto.

La Berliner Politische Nachrichten, haciéndose eco de sentimientos que ganan rápidamente terreno en Berlin, ha publicado un artículo bastante violento contra la prensa española que ha empezado á hacer campaña en favor del establecimiento de recargos sobre los derechos que adeudan los alcoholes á su introduccion en España.

De todos los periódicos españoles, en el que más se fija la Berliner Politische Nachriechten, es en El Globo, recogiendo las excitaciones que contenia el artículo que publicó este diario madrileño el dia 7 del corriente. Las observaciones de El Globo las califica de «crítica falsa é inspirada en el ódio sobre la ley alemana de alcoholes,» y el periódico aleman añade que es de lamentar que las «descripciones grotescas» de El Globo; sean recogidas y apoyadas por órganos políticos de la prensa española tan acreditados como La Epoca.

El diario berlinés explica que la razon principal de la ley ha sido unicamente la necesidad de aumentar las rentas del im-

perio.

«Ciertamente-añade-que el legislador aleman deseaba tambien reducir el consumo de las bebidas espirituosas y del alcohol en Alemania; pero no á costa de otros países. El Reichstag ha triplicado hasta Octubre de 1887 la bonificacion concedida á la exportacion de alcoholes alemanes. Pero á pesar de esta prima tan considerable, la exportacion alemana de este año es menor que la del año pasado.

El corresponsal de El Imparcial en Berlin, dice que la prensa oficiosa habria roto ya un fuego violento contra nuestra patria por la campaña activa que principia á hacerse aqui contra el alcohol aleman, si no fuese porque la cancillería misma ha recomendado que no se toque la cuestion hasta que vayan informes oficiales que se han pedido á España sobre esta agitacion y sobre la actitud del Gobierno de Madrid.

El ministro de Alemania en España, ayudado por los cónsules, está actualmente redactando un minucioso informe sobre las fuerzas con que cuenta la agitacion contra el alcohol aleman, elementos que la apoyan y probabilidades de su éxito.

No puede caber duda de que si se ensaya en España una medida análoga á la adoptada por Francia, la irritacion será grandisima en Alemania.

La revista La Francia Vinicola que se publica en Paris, dá una noticia que ha producido vivisima sensacion en aquellos centros industriales.

Dice que el Gobierno del imperio ha acordado una nueva prima de veinte francos à los exportador es de alcohol aleman.

Como de resultar cierta esta noticia, la prima de 60 francos por hectólitro ascenderia à 80, seria ineficaz la medida adoptada últimamente por la Camara francesa para poner coto à la invasion de los alcoholes alemanes.

En vista de esto, la Cámara, antes de suspender las sesiones, ha querido armar de facultades extraordinarias al Gobierno con objeto de que no padezcan los intereses de la industria y hasta los de la salubridad pública de Francia, si Alemania, resuelta à dar salida à sus exhorbitantes existencias de alcohol, apela al procedimiento de ir anmentando las primas de exportacion para contrarestar el recargo de derechos que impon-

s - campat - s

gan las naciones amenazadas por la invasion de dicho producto.

En la Cámara de los diputados de Francia, el Sr. Delisse presentó ayer una proposicion pidiendo que durante el interregno parlamentario se autorice al Gobierno á tomar cuantas medidas juzgue necesarias para proteger la industria nacional y la vinicultura contra la invasion de los alcoholes alemanes, que constituye una verdadera amenaza á los intereses del pais.

La Cámara declaró urgente esta proposi-cion y acordó que pasara á la Comision de aranceles.

El Diario de los Debates considera, sin embargo, inexacta la noticia dada por La Francia Vinicola.

La Agencia Fabra dice que se ha apresurado á pedir informes á Berlin, no habiendo recibido todavia contestacion.

Les incendies en les campes.

Los incendios de que hace dias venimos hablando y que tanta alarma y tantos estragos causan en Andalucia, se han presentado ya en tanto ó mayor número que en 1881, en la provincia de Badajoz.

Sólo en el término de Olivenza, y en estos últimos dias, van ya nueve heredades quemadas, y con tal insistencia, que la dehesa quemada «Doña Maria», próxima á la carretera de Badajoz. ha sido incendiada seis veces, y una de ellas estando en la finca dos parejas de la Guardia civil.

Los fusionistas no quieren que allí se olvide que bajo su mando y en el paternal gobierno del actual alcalde de Malaga, el inolvidable D. Liborio Garcia, ardió media provincia antes del memorable 6 de Agosto. y por lo visto tratan de convertir en cenizas lo que entonces se escapó de las llamas.

No es extraño que esto y otra cosa más suceda, iporque con la custodia de los trenes, casi toda la Guardia civil está alejada de los campos y sin prestar el servicio rural de su instituto.

¡Por qué D. Venancio, que nada tiene que ver ni agradecer á las sociedades ferro-carrileras, daria una órden tan cómoda y beneficiosa para la Compañia del Mediodia, como onerosa para el Estado y perjudicial para los intereses generales del país?

Los incendios en la provincia de Sevilla, continúan en proporciones aterradoras.

Anteayer estuvo en Coronil el gobernador acompañado del teniente coronel de la Guardia civil y el inspector Solano, con el objeto de conocer sobre el terreno las causas que motivaron el incendio ocurrido en tierras de los herededos del Sr. Candau.

El Sr. Moral regresó á Sevilla en el mismo dia, dejando encomendado à los funcionarios que le acompañaron, la instruccion de un expediente que promete ser curioso, al decir de un periódico local.

Los partidos en Inglaterra.

El bill agrarío sobre Irlanda, ha dado lugar á hondas disidencias entre los conservadores y sus aliados los unionistas liberales disidentes, y éstos han amenazado al Gobierno con abandonarle si no se introducen cambios radicales en el bill. como. por ejemplo, reducir la renta actual de las tierras para hacer posible la vida á los arrendatarios de ellas.

El partido conservador se ha visto obligado á reunirse para resolver el camino que debe tomar ante la amenaza de los unionistas.

El marqués de Salisbury, jefe del Gobierno, inauguro el meeting convocado jen Barlton club, planteando con una franqueza sorprendente, los términos y la solucion del problema. El jefe conservador declaró sin rodeos, que muchas de las proposiciones y enmiendas presentadas por los liberales unionistas, son opuestas á los principios conservadores, pero que no hay más remedio que aceptarlas para evitar la caida del Gobierno.

Muchos conservadores denunciaron el acto que proponia el marqués de Salisbury como una renuncia humillante en aras de los liberales unionistas.

Pero la mayoría del partido conservador ha aprobado lo propuesto por su jefe, considerando esa solucion como la única posible en estas circunstancias para salir de una situacion dificilisima,

La crisis ministerial ha quedado evitada; pero el efecto causado por la abdicacion no disimulada de los conservadores, ha sido deplorable y muy profundo,

Un crimen en Segovia.

Nos escriben de Segovia, que á las nueve de anteanoche el presbitero D. Mariano Gil. director de las casas de Beneficencia Provincial, persona respetable que merece y obtiene las mas generales simpatías por su bondadoso carácter. laboriosidad é ilustracion, fué acometido de improviso por nn asilado de 26 años, nombrado San Gil, que navaja en mano, le asestó dos terribles cuchilladas en la garganta y parte izquierda del cuello, ambas de gravedad.

Se vió precisado à pedir auxilio, acudiendo el capellan del establecimionto D. Leandro Garcia y un asilado, el cual en union del herido, salió persiguiendo al criminal. Pero solo pudo aquél llegar á la mitad del segundo tramo de la escalera, pues la perdida de sangre era muy grande.

Gracias al telefono, acudieron sin demora cuatro médicos. llegando aun á tiempo de contener la sangre.

Continúa grave el herido.

El agresor se personó acto contínuo en la cárcel, entregando la navaja y manifestando lo acaecido.

Llama sobre todo la atencion, el motivo

que dicen impulsó al agresor.

Fué sencillamente haberle prohibido el director que saliera à las nueve de la noche, como exigia, so pretexto de que habia de verificarlo la música del establecimiento, cuando no pertenecia á lasbanda, y á mas había estado de paseo hasta las siete de aquella tarde.

Un motin en Huesa.

Al ir à cobrar el repartimiento vecinal en la calle del Cura de dicho pueblo (Jaen), se llenó ésta de grupos en actitud amenazadoras, al grito de «mueran esos pillos.»

La colisión se llevó a cabo y las turbas atropellaron à D. R. V., que resultó con dos heridas graves, una de ellas en la espalda y otra en el costado, y D. F. J. con una puñalada en un brazo.

A la aetitud decisiva de la Guardia, civil requerida por el alcalde, se debió que quedaran con vida ambos comisionados.

De varios pueblos cercanos se han reconcentrado fuerzas. lográndose calmar el mo-

Hay presos diez hombres y una mujer, principales iustigadores del alboroto.

El Ciclon Administrativo

Leemos en Las Provincias de Murcia las siguientes reflexiones que encontramos muj ajustadas á la verdad y á la razon:

«Prepárase para esta huerta un tremendo ciclon.

Las contribuciones atrasadas.

No hemos de detallar los abusos que se cometen, por que nadie hace caso, y nos parece que la administracion no se atreve contra el poderío del Banco de España.

La prueba y bien evidente está en que la admistracion misma lleva ya firmadas unas 11.000 certificaciones para apremios de tercer grado, sin estar bien instruidos los expedientes de segundo.

Nuestro cargo no es personal contra este ó el otro funcionario; cualquiera lo hubiera hecho: perque de resistir, tenia la cesentía en puerta.

Las circunstancias son las que están siempre por encima de toda consideracion.

El Banco de España es hoy el empresario del país, el Matatias del gobierno, el que favorece al comercio con los préstamos al 4 por 100, y no es posible luchar contra él, sin el peligro de la derrota.

¿Qué supone un administrador, un Delegado, un director, contra el Banco? Lo mismo que los dependientes del deudor, respecto de el acreedor.

El Banco reparte grandes ganancias que elevan el precio de sus acciones. Dicen que fuera de los negocios con el Estado, no tiene otros que le produzcan mas de un 5 por 100. ¿De donde saca entonces esas ganancias que reparte entre sus accionistas?

Volviendo al ciclón que hay sobre nuestra huerta, debemos decir, que poraños atrasados, y sin ir tramitados los expedientes en forma, hay embargados muchos, frutos,

pertenecientes á nuevos colonos que no tienen la culpa de que al anterior no se le cobrara en tiempo oportuno. A otros se les exige una misma contribucion dos veces; á varios se les ha sacado el dinero con recibos manuscritos y ahora se les pide de nuevo con los talonarios.

Los propietarios de las tierras, no pueden cobrar sus rentas en el Ayuntamiento, no habiendo autorizado el Sr. Alcalde los embargos mas que por lo corriente, se permiten las subastas por atrasos; la administracion hace oidos de mercader, pues teme una cuestion con el Banco, y reina tal desbarajuste y se cometen tales atropellos, que affige á todo espíritu recto la contemplacion de esa demagogia administrativa, á la que no se intenta poner el debido correctivo.

En tales circunstancias no hay otra defensa, que la asociacion legal de propietarios y cultivadores; pero aquellos son tan egoistas y desidiosos, que prefieren no cobrar rentas. à hacer algo en beneficio de la clase labradora, á quien su propia desgracia la tiene sumida en un lamentable vilipendio.

Como creemos en la justicia divina, esperamos que el Banco, la administracion y los propietarios, tengan todos su merecido. cuando El que todo lo mueve, lo disponga en sus altos designios.

Ahora empieza á descargar el ciclón, y la sociedad entera va à presenciar impasible la ruina de bastantes familias de las que trabajan mucho y comen poco.»

Enterramientos y construcciones de panteones.

La Gaceta publica hoy una real orden del ministerio de la Gobernacion.prohibiendo la inhumacion de los cadáveres fuera de los cementerios comunes. Se exceptuarán únicamente los de indivíduos de la familia real. los de los arzobispos, obispos, y los de las monjas que hayan guardado perfecta y absoluta clausura.

Igualmente quedan exceptuados aquellos à quienes el gobierno de S. M., por circustancias especiales, conceda de real órden excepcion para ser inhumados en iglesias. panteones ú otros lugares.

Solo podrá permitirse la construccion de panteones osarios, con la condicion precisa de que han de estar situados á la distancia de poblado que determina la real orden de 17 de Febrero de 1886, y que no radiquen en inglesia ó convento á que deba concurrir el público, debiendo atenerse para la traslacion de los restos, en tiempo oportuno, à lo prevenido en la real orden de 19 de Marzo de 1848.

Las autorizaciones concedidas con anterioridad á esta disposicion pára construir panteones particulares, se entenderán únicamente para colocar restos ó cadáveres embalsamados.

Carta de Madrid.

21 de Julio de 1887.

Sr. Director de La CRÓNICA MERIDIONAL.

Hasta bien entrada la noche nada se supo ayer del resultado del Consejo de ministros celebrado por la tarde en la Granja. Todas cuantas referencias se tienen, desautorizan los rumores de crísis que en dias anteriores habian circulado por todas partes, y El 1mparcial mismo que ayer propalaba la candidatura del Sr. Moret para la cartera de Gobernacion, echa tierra al asunto por medio de su corresponsal, declarando que ha visto una carta del Sr. Leon y Castillo, en la que niega estar dispuesto á dimitir. Con esto se confirma cuanto aver dije à V. en mis cuartillas, por más que à algunos hayan parecido optimistas.

Tambien parece que ha quedado aplazada la combinacion de gobernadores que se halla en estudio y que acaso no se llevara á la práctica hasta el regreso del Sr. Leon y Castillo.

Un punto ha merecido ocupar largo tiempo la atencion de los consejeros de la corona relativamente à la cuestion de los alcoholes alemanes. Se expuso à S. M. la Reina el estado del asunto y la Reina quiso conocerle en todos sus detalles. El Ministro de Estado reconoce las dificultades que vá à suponer para este problema el tratado de comercio vigente con el imperio aleman; pero la solucion se impone como una necesidad apremiante ante el clamoreo que se ha

levantando contra esos productos de la industria del otro lado del Rhin. No queda seguramente en la Península un solo diario español, ni una Cámara de Comercio, que no haya estudiado detenidamente esta cuestion y dado la voz de alarma; y de todas estas manifestaciones de la opinion pública, resulta clara y evidente la idea de que si el tratado de comercio ofrece trabas y dificultades, pueden destruirlas en un momento nuestros hombres de ciencia, haciendo análísis minuciosos de esos alcoholes, y denunciando claramente las circunstancias nociyas que contengan para que basten la accion de la última autoridad municipal para ordenar su comiso y destruccion; sin que basten á detenernos en su camino los ataques de la prensa alemana, porque nuestra causa es la causa de la justicia.

Y que urge una medida, lo demuestra la actitud de Francia que ha recargado en un 10 por 100 los alcoholes extrangeros, con lo cual, si bien consigue el alejamiento de su territorio de esos productos alemanes, causa un quebranto enorme à nuestros vinos que están considerados como sospechosos y no ván á encontrar salida para los

mercados extrangeros.

Hoy se reunirán de nuevo en consejo los ministros, por más que el interés no sea ya grande desde el momento en que se han desvanecido las esperanzas de los que consideraban la crisis como precisa de todo punto.

Descartado, pues, este asunto, solo que da como materia de conversacion en los círculos políticos, lo referente á la supuesta fusion entre los elementos del partido gobernante y algunos de los que constituyen el partido reformista. Contra lo que generalmente se esperaba ó sea concluyesen pronto estos rumores, siguen cotizándose hasta el punto de suponerse que esa fusion calificada de imposible porque el general Lopez no abdicaria su personalidad, la consideran factible los ministeriales, quienes afirman que puede llevarse à cabo este movimiento de aproximacion de la misma manera que lo hicieron Martos, Moret y Moutero Rios, quienes no han perdido por esto su importancia y significacion. Entre los que no hace mucho camino dicha idea, es entre los reformistas, por mas que existan diferencias de criterios como en todos los partidos políticos.

Hoy, como cumpleaños de S. M. la reina, es el dia en que los amigos de Romero y Lopez Dominguez se proponen caer sobre la Granja con infinidad de cartas y telégramas de felicitacion. Pero à creer à los adversarios de ese partido, no resultará el acto de tanta trascendencia como suponian, puesto que afirman que habra algun retraimiento debido à las advertencias que recientemente han consignado en sus discursos los jefes y à que en el Real Sitio donde se halla la Corte se piensa quitar importancia à ese que califican de nuevo alarde del partido reformista, para cuyo fin se dará sin duda preferencia al servicio oficial y al del presidente del Consejo, cuyo santo tambien se conmemora hoy.

Han remitido bastante los rumores de órden público con motivo de las alternativas à que ha dado lugar la especie sobre crisis, así es que parecen relegados à segundo término los asuntos de las fracciones republicanas.

Lo único que de esta cuestion se hablaba esta tarde hacia referencia al grupo de los salmeronianos con motivo de su llegada á Vigo, pues parecen decididos los que siguen las inspiraciones del Sr. Salmeron à abstenerse de propagandas y predicaciones hasta que à fines de Otoño comiencen la publicacion del periódico que ha de servir de órgano de ese grupo en la próxima campaña política.

Por lo que hace á los amigos del señor Ruiz Zorrilla parecen muy satisfechos con El Pais que ha respondido á cuanto podian esperar del sucesor del antiguo Porcenir. En cambio El Pueblo arrastra una pobre existencia, que se revela no ya solo en la falta de suscriciones sino en los mismos trabajos de redaccion, así es que muchos consideran su fin muy próximo.

Suyo affmo.

POLITIQUILLA.

De un colega:

"¡Quince meses hace que no cobran los maestros de primera enseñanza de Canales, pueblo de la provincia de Logroño!...»

No hay quien pueda competir con nuestros maestros de escuela. Ni los mismos reservistas.

Están hechos a prueba de aynnos. De El Diario Español: «En Alemania se está llevando una esta-

distiea de la prensa española para saber quienes atacan la introduccion de alcoholes de aquella tierra.

Que nos apuntes á nosotros.»

Y a nosotros.

Y que nos carguen tambien en cuenta lo que digimos cuando el asunto de las Carolinas.

La Regencia echándoselas de terrible: «De El Liberal:

«La pena de muerte subsiste, sin embargo, contra el voto general. Es preciso que conste eso en honra del pais.»

No obstante lo cual, los criminales siguen imponiéndola.»

Esto lo dijo ya Alfonso Karr. Pero lo dijo mejor.

Dice un periódico: «En Villamediana (Zaragoza) se ha declarado un incendio, pereciendo abrasada una infeliz mujer llamada Josefa Serrano, y salvandose milagrosamente dos niños de uno y tres años respectivamente.»

De haber milagro, valia la pena de que lo hubiera habido para todos.

Y que se hubiera salvado la infeliz.

Leemos:

«A buscar 5000 pesetas que no no se encuentran en el último presupuesto. ha ido à Naron un delegado del señor gobernador civil de la Coruña, con un despacho contra el depositario, alcalde, interventor y secratario para que aparezca el dinero.»

Trabajo le mandamos al encargado de buscar esos 1000 duros.

Hay cosas que no parecen nunca.

Y el dinero es una de ellas.

La sala de vacaciones de la Audiencia de Madrid ha dictado sentencia en la causa seguida contra Maria Ortega por haber alquilado su hijo á Juana Toro con objeto de que esta implorase la caridad.

La sentencia, cuyos fundamentos desconocemos, ha sido absolutoria.

Luego hablarán del jurado los conservadores y censuraran su lenidad.

Así es todo.

El presidente del gremio de panaderos de Madrid ha dirigido una carta à un periódico afirmando que el pau no contiene nada no-CIVO.

Podrá ser verdad, pero no lo parece. Pues qué, ¿no es nocivo para el consumidor la... informalidad en el peso?

¿No son nocivas, para los que aún pueden comer pan, esas mermas (pase la palabra) que permiten ó se permiten los panaderos?

Por lo demás, ¿se quiere acaso que demos las gracias á los tahoneros porque el pan no contiene ácido prúsico?

¡Vamos, hombre!..

NOTICIAS CURIOSAS.

El mapa de Europa.

El territorio de Europa ha sido medificado muchas veces por las guerras y por los tratados. Desde 1815 à 1829, el mapa de Europa no sufrió ninguna alteracion; pero despues de 1829 numerosas transformaciones han afectado la constitucion de gran número de Estados.

Segun los elementos que nos proporciona el Boletin del Instituto Internacional de Estadística, estas transformaciones son las siguientes por órden necroiógico:

En 1829 es separada Grecia de Turquía y consagrada su independencia por el tratado de Andrinópolis, que Europagreconoció y proclamó el 3 de febrero de 1830.

Moldavia. Valaquia y Servia son constituidas en principados autónomos bajo un protectorado de Turquia, por el que ésta cede à Rusia, las Bocas del Danubio.

En 1830 Bélgica es separada de Holanda, y es reconocida independiente, después de largas conferencias verificadas en Lóndres en el mes de junio de 1831.

En 1831 es suprimido el reino de Polo-

En 1834, el principado de Dichtemberg, situado al N. E. de Baviera, es reunido á Prusia.

En 1846, la república de Cracovia es incorporada à los Estados de Austria.

En 1848, el Principado de Neufchätel, que en 1814 habia sido unido á la corona de Prusia como Principado vasallo, se declara independiente y viene à ser un canton libre de la confederacion helvética. Es reconocida su independencia por el rey de Prusia en 1857.

El Principado de Hollenzollern-Hechingen, enclavado en el reino de Wurtemberg, es anexionado á los Estados prusianos, habiendo cedido el principe reinante sus derechos al Rey de Prusia.

En 1853, la tierra de Yade es comprada por Prusia.

En 1856, la parte meridional de Besarabia, que costea el Danubio, es quitada à Rusia y dada á Moldavia.

En 1859, la Lombardia, sin Mantua, es abandonada por Austria a Napoleon III, quien la cede à su vez al rey de Cerdeña.

En 1860, el ducado de Módena, el ducado de Parma, el gran ducado de Toscana, Umbria y Marcia, que formaban parte de los Estados del Papa, y el reino de Nápoles y Sicilia, son anexionados al Piamonte. El condado de Niza y Saboya son cedidos á Francia por el Piamonte:

En 1861, el reino de Italia es constituido or la reuniou de los Estados antes separados; exceptuando la parte de los Estados de la Iglesia que comprenden el patrimonio de San Pedro y la campiña de Roma.

En 1861. Valaquia y Moldavia se reunen

con el nombre de Rumania.

En 1862, el valle de Dappés es dividido entre Francia y Suiza.

En 1864, las islas Jónicas, que formabau una república representativa bajo el protectorado de Inglaterra, son dadas al reino de Grecia.

En 1865, el ducado de Lanemburgo entre Holstein, Mecklemburgo, Hannover y el territorio de Hamburgo, son anexionados a Prusia por el convenio de Gastein.

En 1866, el reino de Hannover, el ducado de Nassau, el electorado de Hesse, la ciudad libre de Fraucfort, algunos territorios de Baviera, Scheswig y Holstein, son incorporados à Prusia.

Fúndase la confederacion de la Alemania del Norte.

Venecia y Mántua son cedidas á Italia. En 1870, el patrimonio de San Pedro y la campiña de Roma, son incorporados al reino de Itália.

En 1871, Alsacia menos Belfort y una parte de Lorena, son anexionadas al imperio alemán.

En 1874, se procede à una rectificacion de la frontera del Tesino entre Italia y Sui-

En 1878, la Dobrudja, es dada, en cambio de la Besarabia meridional, por Rusia à Rumania.

Es agrandada y constituida la Sérvia en principado independiente por el tratado de Berlin, del mismo modo que la Rumania.

El Montenegro recibe, en virtud del mismo tratado, un aumento de territorio. Bulgaria es constituida en principado tributario de Turquia.

La administracion de la Bosnia y la Herzegovina, es confiada á Austria.

Adakaleh (isla del Danubio).y Spizza puerto del Adriatico, son adquiridos por Austria.

PROVINCIAS.

Midrid 21.

El abogado fiscal del Tribunal Supremo, Sr. Viada ha emitido dictamen en el recurso de casación interpuesto por el Sr. Romero Girón, como letrado defensor de don Ricardo Peris, registrador de la propiedad de Archidona, opinando que no existe motivo a guno que autorice el recurso por quebrantamiento de forma; y que si bien la Audiendia de Antequera, ha apreciado indebidamente la circunstancia agravante de haberse ejecutado el delito en la morada de los ofendidos, por exigir tal circunstancia que la violacion de la morada se lleve à cabo por el mismo culpable en persona, lo que no sucedió en el caso de autos, dada la existencia del doble delito de asesinato ejecutado en un solo acto, se hace necesaria la aplicacion del articulo 90 del Código, y por consecuencia, aquel error juridico no puede hacer variar la parte dispositiva de la sentencia, cuya casación se pretende, y que, como saben nuestros lectores, impuso al señor Peris la pena capital.

En el pueblo de Sollana (Valencia), se ha cometido un crimen que ha llevado el pánico à aquellos vecinos.

Tres malhechores, sorprendieron en su casa al vecino José Ibor, al que después de robarle le dieron muerte. Los criminales abandonaron el pueblo, atravesando sus principales calles envueltos en unas sábanas, y con las escopetas al hombro.

La Guardia civil ha salido en persecucion de los mathechores.

Durante el primer trimestre del año actual, han sido desembarcadas en Gijón 175.000 funegas de maiz, que servirán para cubrir el consumo de la provincia, según dice con legitima satisfaccion El Comercio, de aquella ciudad.

La Union Mercantil, de Malago, dice que las dolencias del exbrigadier Villacampa se han agravado tanto que se encuentra en grave peligro de muerte.

Dice La Crónic 1, de Huesca, que el Ayuntamiento posibi ista ha dejado débitos por 280.000 pesetas y créditos incobrables por 20 000.

Un rayo mató el lunes en Molló (Gerona), al pastor Juan Piete vi y á cien ovejas que apacentaba.

Las corridas de toros de San Fermin, en Pamplona, han dejado un déficit de 2.000.

Tenemos entendido que van à ser declaradas súcias las procedencias de Siracusa (Italia).

TELEGRAMAS.

Francia.

Paris 20 (recibido el 21).-Un despacho oficial de Saigón, dice que reina completa tranquilidad en Cambedge, y que el jeje insurrecto Sigotho abandonado por sus partidarios, ha buscado un refugio en las selvas de la fronte-

Paris 20 .- Mr. Ritter, comisario especial de policia en la estación de Paguy, sigue mejor de la herida que le infirio el a eman Tangerie.

Afortunada mente la bala no hizo más que

rozarle elibrazo derecho. Paris 20 (recibido el 21).-El alemán Tangerie, autor del atentado de Pagny, ha sido

sometido a un nuevo interrogatorio. Ha dicho que detestaba, no à Francia. sino al gobierno francés, que se nego à devolverle su mojer porque vivia maritalmente con otra.

Estas palabras y otros indicios, hacen suponer que se trata de un demente.

Al efecto ha sido sometido á una observacion facultativa.

Paris 20 (recibido el 21).-Cámara de los Diputados.-Se suscita de nuevo la cuestión de los alcoholes.

Mr. Delisse pregunta si el gobierno está dispuesto à oponerse eficazmente à la invasion de los arccholes alemanes, en el caso de que se aumente de nuevo en el imperio, la prima de exportación.

El presidente del Consejo, Mr. Rouvier, contesta que no ha habido nuevo aumento y que cree que no puede haberlo sin una volación en el Pariamento aleman.

En todo caso, añade, el gobierno puede próhibir la importación de mercancias extranjeras ó aumentar sus derechos dando cuenta de ello á las Cámaras cuando vuelvan á reunirse.

Termina haciendo la siguiente declaración: «El gobie: no obrará segun exijan las circunstancias.»

Mr. Delisse toma acta de las declaraciones del ministro, y se declara terminado el incidente, levantandose la sesion.

Paris 20 (recibido e 21).—Senado.—El dictamen de la Comisión de Hacienda dice hablando de proyecto de movilización militar, que si no se tratase mas que de la cuestión rentistica deseharia el proyecto, pero en vista del informe favorable emitido por la Comisión militar, propone su aprobacion por la Cámara. La discusión se fija para mañan a

GACETA.

DIA 21.

Gracia y Justicia.

Reales decretos conmutando por la de cadena perpétua, la pena de muerte que la Audiencia de Soria impuso á Antonio Gonzalez Ortega, por parricidio.

-Indultando á Francisco Simon Usero del resto de la pena de ocho años de p. ision mayor, à que fué condenado por la Audiencia de Albacete, como reo del delito de homicidio.

-Iden de la mitad de la pena de tres años y cinco meses de prision correccional. á que por el delito de atentado fueron condenados por la Audiencia de San Sebastian los reos Francisco Erostarba, Juan Angel Beltia, Manuel Aguirre y Benito Zumialde. Fomento.

Real decreto sustituyendo la carretera de Paradas á la Charca del Sotillo, en la de segundo orden de Alcalá de Guadajara al ferro-carris de Córdoba a Málaga, por la de la estacion de Paradas à la Cruz del Calvacio. -Otro aprobando el presupuesto adicional

de obras de la carretera de Fosques á Jorba. -Otro aprobando el proyecto de ampliacion para el cerramiento con verja del Jardin Botánico.

-Real orden nombrando ayudante de dibujo de figura, en la Escuela provincial de Cádiz, á D. Pedro Rodriguez de la Torre.

Gobernacion.

Real orden circular para el conocimiento de carnes y grasas de cerdo que procedan de los Estados Uiidos y Alemania. Otra reglamentando la c nstruccion de pan-

teones particulares fuera de comentarios.

Además publica hoy la Gaceta una relacion de patentes de invencion.

-Comunicaciones y noticias sanitarias recibidas en la primera quincena de Julio actual.

-Situacion del Banco de España de la isla de Cuba en 28 de Mayo último.

GACETILLAS.

Hoy sale para Londres uno de los sócios de la casa banca de los Sres. D. Luis Terriza en liquidacion, nuestro particular amigo D. Luis Terriza y Sicardó, que vá con el proposito de establecerse alli durante la temporada de la uva, admitiendo las consignaciones que los cosecheros tengan á bien confiarle, lo cual es una garantía para todos los que conocen el crédito de que goza hace ya muchos años esta.

casa. El chaparrón que cayó sobre esta capital hace pocas noches, no solo puso intransitables casi todas las calles de esta ciudad, sino que además acabo le arrastrar al mar los es-

combros que se habian echado en el estremo de la calle Real para rellenar la zanja enorme que habian alli abierto anteriores avenidas, produciendo dos graves males que son, ir cegando el puerto con esos escombros, y dejar en el aire los cimientos de las casas próximas que son la en que habita nuestro amigo D. Antonio Diaz, y el local en que se halla instalado el parque de la sociedad de Salvamento de náufragos.

En vista de la situación de aquel trayecto, creemos que el ayuntamiento debe reconstruir con premura el muro destruido por los embates de las olas en los grandes temporales, y por ·la accion de las aguas en las lluvias torrenciales últimamente sobrevenidas, pues aquellos vecinos y dueños de las fincas alli enclavadas, nos parece á nosotros que tienen derecho á los cuidados paternales de la municipalidad; de lo contrario la sábia naturaleza irá abriéndose camino, y las aguas del mar penetrarán como por un canal por la calle Real adelante, y quien sabe si se realizará nuestra prediccion, antes de que exhalemos el último suspiro, que es ver plantar coles y sembrar panizo, donde ahora echan el ancla los vapores que exportan uva y ver navegar hasta la calle de las Tiendas los buques de cabotage y los paquebots de la linea de Sevilla depositando en las mismas puertas de los comerciantes, los fardos de ropas y bultos de quincalla que para estos envian sus corresponsales del extrangero.

Y vo con otros guasones Con caña en Carnestolendas Iré à pescar boquerones A la calle de las Tiendas.

Cable aerec .- El 1. de Julio del año próximo, se inaugurará el cable aéreo desde las minas de la sierra de Bédar à Garrucha y recorrerá un trayecto de 15 à 16 kilómetros.

Los ingenieros alemanes de la casa constructora de los Sres. Pohlig Siegen, han comenzado ya los trabajos preliminares.

Sr. Alcalde. Ya sabe V. S. lo que ha pasado en Madrid con la leche que se adulteraba con sesos de carnero, almidon, carbonato, etc.

En un solo dia los tenientes de Alcalde han decomisado 6.000 kilógramos de sustancias alimenticias. El liempo no está para andarse con remilgos

de empanada ni con escrupulos de monja. La vigilancia no debe limitarse á la plaza de

abastos. El vino se adultera con fuchina y anhilina. El café con habas tostadas.

El azafran con hilos de panocha.

El aguardiente con mil sustancias nocivas. Por lo tanto, Sr. Alcalde, no hay que descuidar la vigilancia en materia tan importante para la salud pública.

Escombros.-La mala costumbre de rellenar los baches y hoyos que se forman en las calles con los escombros de las obras próximas se ha reproducido en la calle del Engendro, donde se han echado varios carros de cascotes, ladrillos y yesones enmedio de la calle, que hace casi intransitable el paso por aquel sitio.

¡Y todo por ahorrarse el pago del porte al ca-

rrero que lleve los escombros extramuros! A esas hormiguitas debiera hacérseles comprender que las calles no son vaciaderos públicos, y ya que echan en ellas los escombros por el bien de sus semejantes, paguen los jornales de los obreros que los afirmen y apisonen.

Corredor de Comercio.-Ha sido nombrado Corredor de Comercio de esta ciudad nuestro apreciable amigo D. José Castillo y Sanchez.

El nombramiento del Sr. Castillo concuerda perfectamente con los cargos de confianza que siempre ha desempeñado en respetables casas de comercio.

Tenemos la satisfaccion de hacerlo constar así para que el comercio y los hombres de negocios sepan los antecedentes del que hoy ostenta la fé notarial en los negocios mercantiles.

Comer es .- Dice un periódico de Cartagena que las tripulaciones de los barcos de la escuadra inglesa anclada en Escombreras consumen todos los dias 2.000 libras de carne de va-

Es decir, que se tragan una corrida de ocho toros de á diez arrobas cada uno.

Ha fallecido en Cadiz el comerciante D. Pedro Luis de Lacave dueño de las hermosas bodegas de Puntales.

Sentencia.- La Andiencia de lo Criminal de Badajoz ha condenado á 14 años de presidio al notario Sr. Vazquez por falsificacion de testamento y á ocho al Sr. Lozano y los demás testigos que lo autorizaron.

Los vidrios rotos. Por meterse en honduras sobre los escándalos que ocurren en Cádiz han sido denunciados nuestros colegas de aqueila capital El Manifiesto, El Correo de Cadiz, El Guadalete y ¡El Escandalo!

Tambien ¡El Escandalo! La prensa, por lo que se vé, está amenazada de una fiscalitis galo ante.

Juicios orales.-Hé aqui los señalados para la próxima semana, en la Audiencia de lo Criminal de este distrito:

Martes 26. - Causa de Gergal contra Francisco Plaza Garcia, sobre disparo y lesiones .-Fiscal, Sr. Fernandez Prats; abogado, Sr. Langle; procurador, Sr. Rubio.

Miércoles 27. -Id. de Almeria contra Manuel Ferrer y consortes, sobre harto. - Fiscal, señor Medina; abogados, Sres. Trujillo y Langle; procurador, Sr. Orland.

Juèces 28.-Id. de Canjayar contra Mignel Delgado, sebre lesiones .- Fiscal, Sr. Fernandez; abogado, Sr. Villaspesa; procurador, señor Rubio.

Viernes 29. - Id. de Sórbas contra José Maria Bonillo, sobre desobediencia.-Fiscal, Sr. Medina; abogado, Sr. Cano (D. Pedro); procurador,

Sr. Rubio. · Sabado 30.-Id. de id. contra Valentin Fernandez Perez, sobre falsedad.-Fiscal, el mis-

mo; abogado, Sr. Langle; procurador, Sr. Muley.

Emigrantes .- El vapor Nuevo Acuña que zarpó anteayer de este puerto con direccion á Orán, condujo 55 pobres braceros que ván á buscar trabajo.

Desde 1.º de ano se han exportado por el puerto de Bilbao 2.430,300 toneladas métricas de mineral correspondiendo 12,151 toneladas diarias lo que dá una somera idea del movimiento de aquel puerto.

Seccion de Migiene.—Nuestro estimado colega El Diario de Cádiz inserta la cuenta que el Sr. Gobernador Civil interino le ha remitido de los ingresos y gastos de la Seccion de Higiene de aquella capital, que es como sigue:

«Cuenta de la Seccion de Higiene de esta ca-

pital del presente mes.

Cargo.—Cobrado por 4 recibos de inscripcion de primera clase, 80 ptas. Id. por 8 id. de id. de segunda, 120. Id. por 24 id. de id. de tercera, 240. Id. por 29 id. de id. de cuarta, 145. Id. de 55 inscripciones individuales, 165. Id. á 137 id. id. 342'50. Id. por un permiso de curacion, 5. Id. por 4 cartillas, 8. -Total 1.105'50.

Data.-Importa la nómina, ptas. 552'49. Pagado por material, 2º75. Id. por recibo de correspondencia, 1'50. Dejado de cobrar por 2 inscripciones, 6. Entregado à D. Gregorio de Zabalza, 378. Entrego hoy en efectivo, 164.76. Total igual al cargo, 1.105'50.

La seccion de La Linea dejó de producto liquido deduciendo lo entregado al Sr. Gobernador anterior, 18:25 ptas.-La id. de Jerez 21'66 -La idem de San Fernando, 9'67.-Total pesetas 49'58.

149'58 ptas. han sido entregadas para su îngreso en la caja de ahorro de los niños del Hospicio, diviendose en partes iguales entre ellos. 54'76 ptas. á la Sra. D. Patrocinio de Bied-

ma para el Asilo de la Infancia. Estos recibos y los comprobantes de las cuentas se hallan en esta seccion de Higiene á dis-

posicion de quien quiera examinarlas. Carnes y grasas.—La Gaceta publica una interesante circular del ministerio de la Gobernacion, en la cual se adoptan saludables disposiciones relativas al reconocimiento de las carnes y grasas de cerdo que procedan de los

Estados-Unidos y de Alemania.

La circular advierte à los gobernadores que prevengan à los directores de Sanidad de los puertos el mayor rigor y prontitud en el cumplimiento de este servicio, cuya importancia es mayor en la estacion actual, ordenándoles que cuando no puedan practicar por si inmediatamente el reconocimiento de dichas carnes y grasas, reclamen el auxilio del médico segundo, en los puertos donde exisat esta plaza, secretario médico y médicos auxiliares, á fin de que en ningun caso experimente demora alguna este reconocimiento, para el cual deberan proveerse los directores de Sanidad de los aparatos necesarios, reembolsandose de los gastos que hagan con los derechos de reconocimiento que percibirán de los consignatarios ó capitanes de buques.

Estos derechos serán de 2'50 ó 2 pesetas por

caja, segun su contenido.

Vacantes.-Lo están las dos plazas de médicos cirujanos tutelares de la villa de Lubrin, dotadas cada una con el sueldo anual de 500. pesetas.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes documentadas al Ayuntamiento de aquella villa, hasta el dia 20 del próximo Agosto.

Los Gobernadores. - Reflexionando nuestro colega El Pabellon Nacional sobre la mision que compete à estos funcionarios dice:

«En los momentos actuales, los gobiernos de provincias no deben disfrutarse como se disfruta una prebenda. Al contrario, son puestos que exijeu un trabajo constante, un celo exquisito, y un cuidado asiduo, para que los ciudadanos vean en el delegado del poder central, una autoridad dispuesta siempre á velar al par que por el prestigio del Gobierno, por los intereses de los pueblos que administra, no un Sátrapa persa que se pasa la vida adormecido por el incienso de la linsoja ó por el abandono de la pereza, ni an bajá turco, ó un mandarin chino, que no admite observaciones ni se cuida de estudiar, oyendo sus clamores, las necesidades dei pueblo.

Tenga esto en cuenta el Sr. Ministro de la Gobernacion, y allá en la calma apacible de las noches medite sobre lo que lealmente le advertimos.»

La cuestión del comenterio de Murcia, que ha sido constante mortificación de los murcianos durante algunos meses, se ha resuelto en Madrid, con mil quinientas pesetas anuales, según se desprende del siguiente telegrama oficial, recibido en dicha localidad:

«El Excelentisimo señor subsecretario del ministerio de la Gobernación, en telegrama de ayer me dice lo signiente:

«Sirvase V. E. trasmitir al Sr. Alcalde de esta capital el siguiente despacho.-Resnelta satisfactoriamente cuestión cementerio dentrode las instrucciones que me comunicó D. Vicente Daviu. El Ayuntamiento incluirá anualmente en su presupuesto la cantidad de mil quinientas

pesetas, como indemnización. Convenio firmado por el señor Obispo y por mi se entrega hoy al Excelentísimo señor ministro de la Gobernación para la aprobación de S. M.; me congratulo de haber contribuido à la rápida terminación de este asunto que tanto interesaba al púeblo de Murcia, cumpliendo los

nes saludo.-Fermin Figueras.» · Las Provincias de Levante hace entre otros,

deseos de V. E., y de ese ayuntamiento á quie-

el signiente comentario:

«No hemos de anadir ninguna consideracion al precedente telegrama; que el público imparcial juzgue y se penetre de que para sacar à salvo las tarifas y no alterar el reglamento, ha sido necesario gravar al pueblo, con un censo

de mil quinientas pesetas al año, que capitalizado at 3 por 100, supone una cifra de 50.000 pesetas, con lo cual parece que se terminado la cuestion.»

El Tiempo y la Higiene. - Cuando, como ahora acontece, un calor exagerado promueve una transpiracion incesante y excesiva, importa sobremanera evitar los enfriamientos del cuerpo, sea por la causa que fuere.

Así, pues, la Higiene aconseja evitar los sitios muy frescos, y sobre todo si hay corrientes estando el cuerpo bañado en sudor y caliente, por efecto de una larga carrera ó de un esfuerzo muscular sostenido.

Con el propio objeto, conviene abstenerse en estas circunstancias, de las bebidas heladas, echando mano para calmar la sed ardorosa, de unas gotas de cognac ó de anis con agua del tiempo.

Las ropas interiores empapadas de sudor, deben cambiarse á la primera ocasion, evitando que se enfrien encima de la piel.

La alimentacion, sin dejar de ser restauradora, conviene que no sea estimulante en demasía para no provocar irritaciones intestinales, tan comunes en la presente estacion así como la diarrea, que suele ser su consecuencia inmediata.

Sirven para estimular el apetito y acompanar las viandas, las ensaladas, así como los tomates bien sazonados y usados discretamente.

Subusta.-El 28 del corriente se celebrará en las Casas Capitulares de la villa de Lubrin á las 11 de la mañana la subasta de los derechos de consumos, cereales y sal durante el actual año económico bajo el tipo de 48.957:30 pese-

Un desafio de mugeres.—A la crónica de sucesos extraordinarios que vienen ocurriendo en Valencia desde hace algun tiempo, hemos de añadir hoy el extraordinario de un formal desafio llevado á cabo en la noche del domingo entre dos «damas».

Sentimos que los hechos que han dado lugar à la pelea no sean para publicados, porque concurren detalles tan jocosos, que ciertamente causarian la hilaridad al lector mas grave; asi nos concretaremos à referir lo único que puede decirse.

Julia Sanchez, muchacha de 20 años de edad, domiciliada en la calle de Timoneda número 2, recibió por la mañana una visita que no fué del agrado de otra jóven llamada Dolores Eugenia, habitante en la calle de Jurados núm. 28.

Al medio dia supo la Dolores la noticia de la visita, y dispuesta «á todo» se presentó en casa de la Julia.

La entrevista fué laboriosa y contundente, porque si Dolores se mostraba airosa, no lo estaba meuos la Sanchez, terminando el diálogo con estas palabras:

-Si tienes brios, Julia, para sostener lo que has dicho, te desafio en toda regla; busca padrinos o madrinas, y esta noche à las nueve, nos veremos las caras detrás de la fábrica de

-Pues alli nos las veremos... como quieras. No, con las uñas; me bastan los dedos para sacarte los ojos.

-Lo mismo digo, brava. A las ocho y media, en un rellano que existe entre la fábrica de Gas y el Circo de Colón, se reunieron Dolores, ocho de sus amigas, invitadas à presenciar el lance, y el galan motivo de la pelea. A las nueve menos cuarto, llegó al mismo punto la Julia, acompañada de una sola «madrina».

-Ya estoy aqui, Dolores; cuando quieras

me sacarás los ojos.

-Y te arrancaré la lengua, y todo. Despues de este cariñoso saludo, ambas damas se abalanzaron la una sobre la otra, trabándose encarnizada lucha.

En tanto, las «madrinas» y el galán contemplaban la lucha á honesta distancia, sin pronunciar un solo vocablo.

Súbitamente, viendo el doncel que Dolores llevaba la peor parte, se abalanza navaja en mano, dando á Julia una tremenda cuchillada. en la cara.

Las madrinas comenzaron á gritar despiadadamente, dando lugar à que enseguida se presentara una pareja de la Guardia civil, que detuvo al agresor y a las dos damás; el fue trasladado à Serranos, Dolores al Asilo y Julia al Hospital.

Debiendo contratarse el servicio de correos y trasportes militares, en baques de vapor desde Málaga á los presidios menores de Africa y ivice-versa por él término de cuatro años, se convoca á una pública subasta, que tendrà lugar simultaneamente el dia 23 de Agosto próximo, en la Intendencia de Cataluñaly Valencia, en la subintendencia de Málaga, y en las comisarias de guerra de Cadiz, Bilbao y Santander.

Sres. Scott y Bowne. -- Pontevedra 30 noviembre 1885.

Desde hace un año vengo empleando con un éxito por codo extremo satisfatorio, la Emulsión Scott de aceite de higado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa.

Aquellos casos en que tan halagueños resultados han sido más ostensibles, recayeron en linfáticos, escrofulosos de 3 á 25 años de edad y sobre todo, en individuos débiles notablemente predispuestos à las afecciones pulmonares, hasta el punto de que algunos tuber culos incipientes, se han curado completamente con el empieo de la Emulsió i Scott y el ticor de Fawier à dosis altas.

Dr. Felipe Isla.

1 72 23 5911

Trece meses.-Cartagena 13 de Mayo de 1880. Señores Lanman y Kemp. Muy señores mios: Aprovecho gustoso la ocasion de haber conocido en esta al representante de ustedes para felicitarles, primero por sus excelentes

preparaciones de las Pildoras y Zarzaparrilla de Bristol, y para testificar, despues, el admirable resultado que he obtenido con su uso contra una rebelde enfermedad que meaquejaba desde hace treces meses.

El pasado año, en efecto, y sin causa manifiesta à que poder atribuirlo, empece por perder el apetito; unióse luego á este intenso dolor en el estómago, vómitos constantes ocurridos por la noche, cuyos materiales eran sin dijerir los alimentos que durante en él tomaba y en último término constipacion tenaz del vientre. Semejante estado fué agravándose cada dia: el enflaquecimiento general y la perdida de fuerzas, marchaban al unisono con los antedichos trastornos, y llegó el momento que sumido ya en la cama por ser mat-rialmente imposible sostenerme en pié, no quedándome, segun frase vulgar, nada más que piel y huesos, y zoloreada aquella con tinte amarillento, resolvi tomar la Pildora nunca y bien ponderada Zarzaparrilla de Bristol despues de agotar todos los recursos à que acudieron algunos médicos à quienes consulté, y, (no es exageracion hija de mi entusiasmo) antes de terminar el primer frasco, habia casi por completo desaparecido la dolencia, coincidiendo con la expulsion de, materiales durisimos y multicolores. No tuve necesidad mas que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continuo.

Reciban Vds. esta declaración como débil testimonio de mi gratitud.

Se ofrece de Vds. afectisimo s. s., José

Rodriguez. De venta en las principales farmacias y dro-

guerias. Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

70	7	7.	7
Recaud	uacron	ae	wou.

PTAS. CTS.

g obt	tradical design and particular	1:80
	o Central	Committee of the commit
Id.	del Puerto.	107-53
Id.	de Granada	218'00
Id.	de la Vega	21'63
Id.	del Sol	19'32
Id.	del Mar	1:40
o si .	Total	369'68

Almeria 22 de Julio de 1887 .- El Alcalde, Juan Lirola.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 22. Mintrados.

Ninguno.

Despachados.

Para Málaga, bergantin goleta Isabelita. Para Algegiras, land cuatro amigos. Para Oran vapor Nuevo Acuña.

Compañía Trasatlántica.

En lugar de salir de Barcelona para Manila el 1.º de Agosto, el vapor-correo «Isla de Panay» como tenia anunciado, lo hará de dicho puerto el viérnes 29 del actual. En lo sucesivo se harán las expediciones ca-

da cuatro viernes. La correspondencia para Manila, saldrá de

Madrid el miércoles 27 del corriente. Los representantes M. Ruiz Reyes é hijo.

ANUNCIOS.

¡¡Valiente vino!!! Se ha recibizo una partida de vino del pais, para mesa, que se expenderá á cuarenta reales arroba, y por botellas à dos y medio reales devolviendo el

Se garantiza que el vino es puro, que no está encabezado con alcohol de ninguna clase, y que puede beberse sin temor de que duela la cabeza ni haga daño al estómago.

Probadlo y os convencereis.

Vapor. El magnifico vapor espaeste puerto hoy 21 del corriente para Málaga y demás puntos intermedios hasta Bilbao, ad-

mitiendo carga y pasageros y con trasbordo á flete corrido para Burdeos. Su capitan D. Juan Manuel Zárraga. Se despacha por sus consignatarios señores

D. Vicente Gay y Hermano.

Tenirse el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen, no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo.

Hasta el dia es el primero por su éxito, como la de Boca.

De venta en la farmacia de Talavera plaza del hospital, Almeria. Los pedidos al por mayor Felipe Alcazar, Cartagena.

ESPECTACULOS.

PLAZA DE TOROS DE ALMERIA.

- Gran funcion para hoy. Gran compañía acróbata y gimnástica La Madrileña, que dirige los reputados artistas

ambos sexos. Entrada general 2 rs., medias entradas para niños y militares sin graduacion 1 real.

Hermanos Teresa, compuesta de 20 artistas de

A las cuatro y media.

ALMERIA. Imprenta de La CRONICA MERIDIONAL

JOYA MEDICINAL

DE CARADANA.

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfitadas.
Unicas de su especie conocidas.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-escrofulosas y anti-sifiliticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de
toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.

AL PUBLICO EN GENERAL.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe de astar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos a los que se proponga, ó sea a los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de, 100 gramos por titro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito è hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicacion racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el dia; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fiese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello à los más conocidos médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en ulceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por si misma.

Se vende en todas las farmacias y droguerias de España y capitales de Europa y Améri

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á R. J. Chávarri, Atocha, 87 (Plaza de Anton Martin) Madrid Depósitos en Almeria, D. José Gomez Talavera, D. José Quesada y D. J.

Laujar. - D. Vicente Carvajal. Vera. - D. Julian Allás.

Vivas Perez.

NO EQUIVOCARSE.

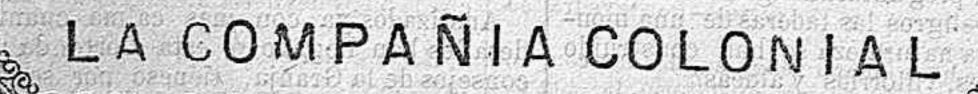
المعالمة الم

Con el nombre de Colonial
se vende una imitacion de los
acreditados chocolates de la COMPAÑIA
COLONIAL de Madrid.
LAS CUBIERTAS SON DE LOS
MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y
ADORNOS PARECIDOS.

El verdadero chocolate

de la COMPAÑIA COLONIAL se
reconoce por las dos palabras COMPAÑIA
COLONIAL que figuran siempre juntas
en la cubierta y por el

adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre, marca en propiedad de



AND CONTRACTOR CONTRAC

CEMENTO PORLAND.

El mejor pavimento para Iglesias, almacenes, cocheras y demás habitaciones á precios económicos.

Dirigirse á la calle de Múrcia número 6.

Fábrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL de D. Miguel Genzalez Canet. Está situada en las Almadravillas cerca de la fábrica del gas. Cada bala de 10 resmas 57 reales. Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona. Almeria.

PRIDORAS FYUNGUENTO HOLLOWAY:

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios pora curar los desórdenes del higado y del estómago para purificar la sangre, y pera regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rapidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y réstituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de amboe sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médica no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unquento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutánicas en general, puesto que el médio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas autiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infatiblemente eficaz para la tiña, la escrófulas, y en fin, para todas las erupciones de la piel los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma pelpitacion del corazon, entorpecimiento del higado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando à este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propieda les asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetre la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vicsoso contra toda particula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguenlo van acompañados de ámplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales bolicarios del mundo por su propieterio el Profesor Holloway, en su establecimiento central Ox 533 od Street, Londres. Almeria, Gomez Talavera.

VENTAS DESDE PARIS EN PAQUETES POSTALES. Con un beneficio para el comprador de 50 y mas por 100 DE RESTA DESDE PARIS EN PAQUETES POSTALES.

ANTIESCORBUTICO Y DEPURATIVO por excelencia, fortalece las encias, ataja las caries, purifica el aliento, dá á la hoca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. Puede garantizarse, como el mejor de cuantos se conocen. Merced á contratos especiales y al económico servicio de los paquetes postales, la Agencia Saavedra. PARIS, 38, RUE BLANCHE. PARIS.

ZARZAPARRILLA

DE BRISTOL



El remedio mes pronto y segurobrera la

Ulceras inveferadas, Escrétula,
Sifilis, Reumalismo, y

toda clase de enfermedades provenientes de ins
pureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Beticas y Dregueries.

Agencia general en España para la centa al por mayor, Sres. Vicente Fetrer y Compañía, Barcelona.

Licor depurativo

vegetal iodado (de zarzaperril a, tuya y caroba) del médico @mintella.

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifiliticas renmáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatésicas, es el mas autorizado depurador de la sangre, como se ha demostradcon las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de diso tinguidos médicos que lo han adoptado en sus ciínicas, encontrandose los respectivos documentos en folletos que se distribuyen gratis à quien los reclame al depósito general en Almeria, Botica de Santo Domingo de D. J. Vivas Perez. A los médicos en especial se recomienda tan escelente medicamento.

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los demas géneros baratos.

3 -TIENDAS -3.

SERVICIOS DE LA

Compañia Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cadiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Saulander à la Coruña. El 30 de Cádiz à los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y Puertos de Pacífico. El vapor

Saldrá el 30 de este mes.

VAPORES-CORREOS A MANILA

CON ESCALAS EN

Pot-Said, Adeu y Singapore, y servicio de

Iloilo y Cebú.

SALIDAS MENSUALES.

El vapor

Esla de Mindanao saldrá de Barcelona el dia 1.º de Mayo.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones nas favorables, y pasageros à quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilas do servicio Reb ja à familias. Précios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasages de ida y vueltas. Hay pasages para Manila à precios especiales, para emigrantes de clases artesana ó jornalera con facultad de regresar grafis deplro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa punde asagurar las mercan-

cias ed aus huque». Para mas informes en ALMERIA.—Sies. M. Ruiz Reyes è hijo.

EMULSION

SCOTT de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

Hipofossitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de
Higado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Anemio

Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Requitismo en los Niños.

agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerias, SCOTT & BOWNE, Quimicos.—N. YORK.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabo?